

Nuevos compromisos: Por el futuro de las cajas

“ El proceso seguido en CCM, así como la situación actual del sector, ponen de manifiesto dos debilidades que amenazan el actual modelo de Cajas: Por un lado, existen limitaciones objetivas para encontrar instrumentos de capitalización para aquellas entidades que tengan necesidad de reforzar su capital. Por el otro, la legislación vigente en materia de Órganos de Gobierno puede plantear limitaciones a la hora de abordar procesos de concentración. Las soluciones, para las empresas del sector, pasan por una reestructuración ordenada, basada en la concentración de entidades, que esté orientada a garantizar la viabilidad de la entidad resultante, y con ello el empleo. Empleo y viabilidad, serán elementos inseparables en este proceso y obligan a abordar la reestructuración con visión de futuro. ”

Introducción de la resolución de la Comisión Ejecutiva de COMFIA aprobada el pasado 11/12/2009.

“Empleo, Viabilidad y Modelo Social”

Resolución completa aquí:
<http://www.comfia.net/html/15559.html>

En defensa de las cajas (balance de la década 2000-2010)

Desde los años 70, CCOO ha tenido como seña de identidad permanente la defensa del modelo de cajas de ahorros, lanzando además varias campañas específicas frente a los ataques de la última década.

Julio de 2001. El Secretario General de CCOO presenta el Manifiesto en Defensa de la Naturaleza Jurídica de las Cajas, elaborado por COMFIA.

Octubre de 2002. COMFIA celebra unas Jornadas en Sevilla, para incidir en la Ley Financiera en defensa de la naturaleza jurídica de las cajas.

Marzo de 2005. COMFIA celebra las Jornadas “Cajas socialmente responsables”

Octubre de 2005. Sentencia favorable a la demanda de COMFIA contra los aspectos más polémicos del Decreto de Cuotas participativas.

Mayo de 2006. COMFIA edita el documento “Una defensa del modelo de Cajas de Ahorro y de su naturaleza jurídica”



<http://www.comfia.net/archivos/ahorro2006.pdf>

Octubre de 2006. COMFIA celebra las Jornadas “Las Cajas, motor de Desarrollo y Cohesión Social”. <http://www.comfia.net/html/3424.html>

Abril de 2009. Resolución III Congreso COMFIA. <http://www.comfia.net/html/13253.html>

Mayo de 2009. CCOO propone un Pacto de Estado por la Economía y el Empleo, con un apartado destacado respecto al sector financiero. <http://www.comfia.info/noticias/49131.html>
<http://www.comfia.info/noticias/49205.html>

Junio de 2009. CCOO fija el empleo como prioridad en el escenario que abre el FROB <http://www.comfia.net/txt/13942.html>

Por el futuro de las Cajas

Como ya venimos anticipando desde hace más de un año, los resultados del sector (negativos en el 4º trimestre de 2009 en más de la mitad de las cajas), sus expectativas de rentabilidad a corto y medio plazo, así como sus necesidades de capital coyunturales (FROB) y estructurales (Basilea III), hacen más que previsible que continúe el **proceso de reestructuración en el sector**. Un proceso en el que este trimestre va a resultar clave por varios motivos: La elección de un nuevo Presidente de CECA el 20 de Abril, el fin del plazo de utilización del FROB el 30 de Junio y la certeza, ya descontada por todos los agentes del sector, de que se avecina una **reforma de la Ley de Cajas**.

Son, en definitiva, tiempos de cambio y de incertidumbre en nuestro sector. Nuevos tiempos en los que se ven amenazado el futuro de las cajas tal como las conocemos. **Nuevos tiempos en los que CCOO adquiere nuevos compromisos:** con la defensa del modelo, de la viabilidad del sector, y de tu empleo, derechos e intereses. Desde la responsabilidad a que nos obliga tu apoyo, que debe corresponderse mirando a los problemas de frente, y desde la legitimidad que hemos procurado ganarnos defendiendo durante décadas un modelo, el de las cajas, que es estratégico para el conjunto de CCOO.

Es por ello que **apostamos** porque la reforma de la Ley de Cajas se oriente a:

- Reforzar la **Viabilidad** de las cajas, lo que ayudará a la reactivación del crédito, el empleo con mayúsculas y el **empleo** en el sector de cajas.
- Garantizar el **Modelo Social** de las Cajas y lo que representa: Inclusión financiera, Desarrollo Territorial, Obra Social y Administración Social.



Ver resumen y vídeo de la rueda de prensa de José M. Martínez, Secretario General de COMFIA-CCOO, en: <http://comfia.info/noticias/55868.html>

Con ese doble objetivo, y frente a los riesgos de conversión en Bancos por la vía de la enajenación (modelo británico) o la pérdida de propiedad social (modelo italiano), apostamos por **modificaciones legislativas que:**

- Permitan la articulación de los procesos interterritoriales, sean fusiones o SIPs, bajo la figura de una **caja de cajas**.
- Regulen nuevas fórmulas de **capitalización** para que las cajas que lo precisen puedan reforzar su solvencia sin arriesgar su naturaleza jurídica.
- Clarifiquen las competencias de supervisión.

Aspiramos, en fin, a que dentro de 30 años (y más) existan unas entidades que no sólo se llamen, sino que **sean** cajas de ahorros. Posiblemente serán distintas a las actuales como éstas lo son de las de hace 30 años. **Pero serán.**

En tiempos difíciles... compromisos fuertes

PRIORIDADES

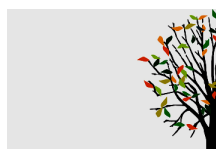
Empleo



Viabilidad



Modelo social



RIESGOS Y AMENAZAS

- ☐ Política empresarial de **excedentes** y/o cierres de centros, en las cajas en peor situación y procesos de concentración.
- ☐ **Medidas traumáticas** relativas al empleo o a los derechos laborales.
- ☐ Incremento del nivel de **presión** sobre las plantillas y sus condiciones de trabajo.
- ☐ **Expectativa de pérdidas** a corto plazo por necesidad de dotaciones, disminución del negocio recurrente y empeoramiento de las perspectivas a medio plazo.
- ☐ **Gestión incompetente o irresponsable** de gestores y administradores en el caso de varias cajas en peor situación.
- ☐ **Mayores requerimientos de capital** en las normas internacionales (Basilea III)
- ☐ Riesgo cierto de que proliferen **uniones de cajas mediante SIPs a través de un Banco** que a su vez pueda enajenarse (*Modelo Británico*).
- ☐ Riesgo cierto de que pueda impulsarse a corto plazo una **reforma legal que escinda la actividad financiera y la fundacional**, dando el 100% de la propiedad de la entidad financiera a los propietarios de capital (*Modelo italiano*)
- ☐ Riesgo a medio plazo de que **el Estado tenga que vender las cuotas participativas** que haya tenido que adquirir (vía FROB), debido a la necesidad de rebajar el Déficit Público.

COMPROMISOS DE COMFIA-CCOO

- ☐ Exigencia de la firma de **Protocolos de Empleo y Acuerdos de Homologación** en los procesos de concentración, como condición sine qua non para apoyarlos.
- ☐ Potenciación de nuestra **acción sindical** y su vinculación con el **concepto de caja socialmente responsable**.
- ☐ Exigencia de **planes de viabilidad** en los procesos de concentración.
- ☐ **Depuración de responsabilidades**, siendo especialmente exigible en los casos en los que se recurra al FGD o al FROB.
- ☐ Revisión de la capacidad de previsión del BdE ante futuros riesgos sistémicos y endurecimiento de las **exigencias de RSE** y Buen Gobierno.
- ☐ Facilitar y apoyar los **procesos de integración** que contribuyan a los objetivos de viabilidad y empleo con una mayor **activación del FROB**.
- ☐ Impulso a modificaciones legislativas:
 - Articulación de los procesos inter-territoriales, sean fusiones o SIPs, bajo la figura de una **caja de cajas**.
 - **Nuevas fórmulas de capitalización** que refuercen su viabilidad, y el modelo social actual: Inclusión Financiera, Desarrollo Territorial, Obra Social y Administración Social de las cajas.
 - Clarificación de competencias de supervisión de las Cajas.

"...Sin duda la reforma más urgente es la del sistema financiero. Las Cajas y los Bancos, sobre todo las primeras, necesitan recapitalizarse. El FROB es el instrumento creado para ese fin. A poco más de tres meses de que finalice en junio el plazo para la utilización de los instrumentos allí previstos, salvo ampliación que habría de contar con la oportuna autorización de la UE, el proceso avanza lentamente en medio de fuertes resistencias de los equipos directivos y algunas CCAA y una escasa diligencia del Banco de España. El resultado es que, en tanto no se resuelva, las posibilidades de que el crédito llegue a las empresas y las familias se ven muy limitadas, como también se alejan las posibilidades de salida de la crisis. A nivel global las mayores exigencias de solvencia al sistema financiero aumentarán en breve. Desde hace unos meses, los movimientos entre cajas hacia la concentración se vienen sucediendo sin que se acabe de aclarar a donde van. Mientras en unas CCAA se ha optado por fusiones intrarregionales, en otras, se opta por la integración vía SIP (Sistema Institucional de Protección). Sea como sea y partiendo de que el objetivo inmediato es la solvencia de las entidades, teniendo en cuenta que la reforma de la LORCA precisaría de tiempo y de un fuerte consenso, que ahora parece poco probable, deberían explorarse otras posibilidades en la línea planteada por COMFIA y que el día 10 de marzo tuvimos ocasión de trasladar al Ministerio de Economía, y que en todo caso, además del empleo es preciso, en el proceso, preservar la naturaleza jurídica de las cajas..."



Extracto del Informe general aprobado por el Consejo Confederal de CCOO el 24/03/2010

Ficha de afiliación

fecha
Nombre y apellidos Dni
Teléfono Teléfono móvil
Dirección
Población Código postal
Empresa/centro de trabajo
Domiciliación: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____
Correo electrónico Firma: _____

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente al FAX 91 548 28 10)

te interesa

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo; a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@ccoo.es o llamar por teléfono al 917028077.